



Ciudad de México, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO / DIRECCIÓN DISTRITAL 12  
EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC**

Con fundamento en lo establecido en la BASE \_\_\_\_\_ de la "Convocatoria Única para la Elección del Comité Ciudadano 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 en la colonia Juárez, clave 15-017, Demarcación Cuauhtémoc" haciendo uso del derecho que se otorga a presentar solicitud de aclaración de proyectos registrados motivo de la dictaminación emitida por el Órgano Técnico Colegiado en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Por medio del presente y dentro del periodo establecido, por la BASE de la Convocatoria antes mencionada, **se solicita la aclaración del proyecto** que se ha registrado con el número de Folio \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019, con el nombre de proyecto \_\_\_\_\_, rubro \_\_\_\_\_ en la Colonia Juárez, clave 15-017, en la demarcación Cuauhtémoc correspondiente a la Dirección Distrital 12; ya que el sentido de la dictaminación fue **No viable** en el/los aspecto (s):

- ( ) Legal
- ( ) Financiero
- ( ) Física

En virtud de la anterior, atentamente pido que (exponer las razones por las cuales se considera que debe de reconsiderar la viabilidad o en todo caso, las adecuaciones que se hicieron para el mismo efecto)

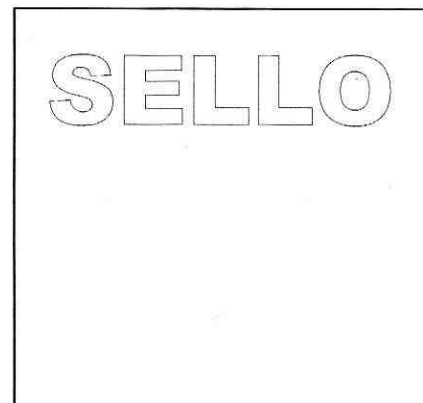
---

---

---

Por lo anteriormente expuesto, se pide de la manera más atenta, a esa/ese (Dirección Distrital /Órgano Técnico Colegiado) se dé tramite al presente.

\_\_\_\_\_  
C.  
(Nombre y firma)





**AVISO DE PRIVACIDAD**

**Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana**

**I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

**II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

- A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- B) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- C) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- D) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- E) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- F) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- G) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- H) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- I) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- J) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- K) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

**III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.**

**Datos identificativos:** Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.

**Datos biométricos:** Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.

**Datos electrónicos:** Correo electrónico y redes sociales.

**Datos de Carácter obligatorio:** Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.

**Datos de Carácter facultativos:** Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

La responsable del Sistema de Datos Personales es la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

**IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.**

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

**Ciclo de vida:** 1 – 5 años en archivo de trámite y 1 – 5 años en archivo de concentración.

**Revocación del consentimiento:** procederá a partir de que el titular de los datos exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

**Derecho del titular:** el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

**V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

**VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.**

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)